

LICITACIÓN PÚBLICA No. FFDS-LP-002-2020

Aviso en la página Web de la Entidad y en el SECOP

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 se publica el presente aviso en la página Web de la Entidad y en la plataforma SECOP II.

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto estimado para el proceso de selección será hasta por la suma de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$1.389.975.917) M/CTE**, incluidos todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, lo cual es resultado del análisis económico del sector y estudio de mercado.

Para atender la contratación que resulte de este proceso de selección la Entidad cuenta con el CDP No. 1875 del 13 de mayo de 2020

INFORMACIÓN GENERAL:

FECHA DE APERTURA: 12 de junio de 2020

FECHA Y HORA DE CIERRE: 1 de julio de 2020 a las 10:00 A.M.

AUDIENCIA DE REVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES: 18 de junio de 2020 a las 10:00 horas

CONSULTA DEL PLIEGOS DE CONDICIONES: El proyecto de pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos se pueden consultar en el portal de contratación SECOP II en el Link del proceso No. FFDS-LP-002-2020.

PARTICIPANTES: De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas consideradas legalmente capaces, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y siempre y cuando su objeto social les permita desarrollar el objeto del presente proceso.

También podrán participar los consorcios y uniones temporales, de conformidad con el artículo 7 de la misma Ley siempre y cuando su objeto social les permita desarrollar el objeto del presente proceso y que cumplan con los requisitos habilitantes (Jurídicos, Financieros y Técnicos) establecidos en las condiciones generales adicionales.

REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE SELECCIÓN: La capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, las condiciones mínimas técnicas, la capacidad financiera y la

LICITACIÓN PÚBLICA No. FFDS-LP-002-2020

Aviso en la página Web de la Entidad y en el SECOP

capacidad de organización, serán materia de verificación como requisitos habilitantes para la participación en el proceso licitatorio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se escogerá el ofrecimiento más favorable a la Entidad y será aquel que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de los criterios que se describen. El Fondo Financiero Distrital de Salud asignará máximo cien (100) puntos acumulables, para cada uno de los ramos de seguros objeto de contratación:

Los criterios de Ponderación serán los siguientes:

Criterio de Evaluación	Puntaje
A. Factor Económico	59 puntos
B. Factor Técnico	30 puntos
C. Incentivo a la Industria Nacional	10 puntos
D. Puntaje Adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad	1 punto
Total	100 puntos

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: La Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 convoca a las Veedurías Ciudadanas, a las diferentes Asociaciones Cívicas Comunitarias de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades, centros especializados de investigación y los ciudadanos para que promuevan y realicen el ejercicio del control social ciudadano al presente proceso de contratación con el fin que realicen las recomendaciones que consideren convenientes y a intervenir en las audiencias que se realicen dentro del mismo proceso, en concordancia con las funciones que les corresponden a las Veedurías Ciudadanas establecidas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003., para lo cual podrán consultar la página web www.colombiacompra.gov.co